COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 286/12

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del lunes veintinueve de Octubre del año dos mil doce, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sito en Ruta Transchaco Km 13, 1/2, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. **TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO**
2. **TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO**
3. **STTE INT EVA MARIA ESPINOLA**

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidos de la **Contratación Directa Nº 81/12 "SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº **285/12**
- Carta de invitación con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº **81/12 "SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	MEIS INDUSTRIAL SRL	5.150.000
2	ENGINEERING	5.300.000
3	JM COM. E IND.	5.200.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	Requisitos Legales	MEIS IND.	ENGINEERING	JM COM. E IND.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	MEIS SRL	ENGINEERING	JM COM. E IND.
1	90101603-003	Provision de Bocaditos Salados	Provision de bocaditos salados en bandejas por 50 unidades cada tipo de bocadito salado solicitado, los mismos incluyen servilletas de papel y seran entregados de una sola vez. Incluye: Croquetitas de carne, milanesitas de carne, fugasitas, empanaditas de pollo y carne, sanwich de verduras y jamon y queso,tartitas de queso, sopa paraguaye	Unidad	10	Bandeja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la empresa **MEIS INDUSTRIAL SRL** se presenta con el más bajo precio y la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato, por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar el monto total de **Gs 5.150.000 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) IVA** incluido.
- No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
EVELYN ARGUELLO
TTE INT- Miembro Comite de Eval.

.....
EDUARDO SAUCEDO
TTE INT- Miembro Comite de Eval.

.....
EVA ESPINOLA
STTE.INT- Miembro Comite de Eval.